

**ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA FRANCELANA S.A.
REUNIDA EL 28 DE ABRIL DEL 2014**

En la ciudad de Quito, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil catorce, en las oficinas de FRANCELANA S.A. ubicada en el Pasaje Manuel Herrera No. OE5-05 y Av. de la Prensa, a las 15H00 se reúne la Junta General Universal de accionistas de la compañía, de acuerdo con el siguiente detalle:

Accionista	# de Acciones
Juan José Avellán Arteta	3'369.998
Patricio Avellán Acosta	1
Santiago Avellán Acosta	1
TOTAL	3'370.000

Por encontrarse presente la totalidad del capital de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General y Universal de Accionistas, con el fin de tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Informe de la Administración, Comisario, Auditoría Externa y Estados Financieros de la compañía por el Ejercicio Económico 2013.
2. Destino de las Utilidades.
3. Designación de Auditor Externo y Comisario de la Compañía.
4. Contabilidad bajo NIIF'S y otros temas importantes.
5. Autorización para Gastos de Viaje y Gestión.

Preside esta reunión el señor Juan José Avellán Arteta, Presidente de la compañía y, actúa como Secretario el Sr. Philippe Mayer Piollet Representante Legal de la Compañía MFISA, quien ejerce la Gerencia General de Francelana S.A.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día aprobado.



1.- INFORME DE LOS ADMINISTRADORES, COMISARIO AUDITOR EXTERNO Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2013

Presentados los informes de la compañía por parte de MFISA a través de la persona del señor Philippe Mayer Piollet, quien ejerce la Gerencia General, Lcdo. Luis Santander Auditor Externo y Sr Rolando Molina, Comisario, los señores accionistas de la compañía por sus propios derechos, proceden a aprobar los informes respectivos, así como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo del año 2013, que fueron presentados a la Junta Universal de Accionistas de la Compañía. Los estados financieros

señalados, fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs y evaluados por los Auditores Externos.

Cabe señalar que de acuerdo a las Normas Contables, los estados financieros de Francelana fueron consolidados para fines de presentación, con los de la compañía Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A. . Según las mencionadas normas contables, Francelana S.A. resulta controladora de Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A., pese a que no posee participación accionaria en dicha compañía.

La Gerencia recordó a los señores accionistas que a partir del año anterior y con Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales, ambas compañías unifican sus utilidades para efectos de reparto a los trabajadores.

2.- DESTINO DE LAS UTILIDADES

El señor Philippe Mayer a nombre de la Gerencia General de la Compañía, señala que la utilidad contable final del período Enero a Diciembre 2013, asciende a 836.810.17 que contiene el respectivo ajuste positivo y negativo de los impuestos diferidos, y que parte de una utilidad contable de 813.129,09 antes de impuesto a la renta y participación. Esto origina una participación a los trabajadores de US\$121.969,36. La Gerencia General manifiesta que no se tienen previstas para el año 2013 inversiones que cumplan con las condiciones establecidas en ley para acogerse a una ventaja impositiva por reinversión de utilidades. Esto origina que se deba satisfacer la tarifa de impuesto a la renta completa del 22%.

La Junta General de Accionistas luego de algunas deliberaciones, resuelve por unanimidad aceptar el planteamiento hecho por la Gerencia General, y por tanto el impuesto a la renta causado asciende a de US\$159.883,69, del cual ya fueron hechos durante el 2013 los dos anticipos contemplados en la ley e igualmente deberán restarse las retenciones en la fuente que le fueron realizadas a la compañía y los comprobantes de retención por el impuesto a la salida de divisas correspondientes a aquellas partidas exentas. En el caso de Francelana S.A. implica que después de restar estos valores mencionados, quede un saldo a favor de US\$2.496,98 por compensar con el impuesto causado en 2014.

Por lo mencionado, la utilidad neta del período después de impuesto a la renta y participación asciende a US\$554.277,54 cifra de la cual la compañía destinará el 10% a Reserva Legal US\$ 55.427,75 quedando un saldo final que podría ser de libre disposición de US\$ 498.849,79. Los accionistas manifiestan expresamente su voluntad de que esta suma permanezca en la cuenta utilidades retenidas sin distribuirse, pero si el flujo de caja de la compañía lo permitiese, en el transcurso del año podría convocarse a una junta para autorizar el reparto de esas utilidades retenidas.

3.- DESIGNACION DEL AUDITOR EXTERNO Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA

La Junta General faculta al señor Juan José Avellán, Presidente de la Junta y Presidente Ejecutivo de la Compañía, para que en el transcurso del 2014 designe los Auditores de

la misma y determine el valor de sus servicios. Recuerda la importancia de hacerlo antes del 30 de Septiembre porque en esa fecha debe notificarse a la Superintendencia de Compañías el nombre del Auditor designado. Las opciones son las de continuar con el actual auditor Luis Santander o la compañía Kreston.

Respecto al Comisario de la Compañía el Presidente de la Junta señala su conformidad con la labor del comisario Sr. Rolando Molina Minchalo y propone que sea reelecto. La Gerencia General y los otros miembros de la Junta concuerdan en que el señor Molina es la persona idónea para ocupar este puesto y se resuelven por unanimidad su reelección. La Junta delega a la Gerencia General para que fije el valor a pagar por sus servicios.

4.- CONTABILIZACION BAJO NIIFS Y OTROS TEMAS IMPORTANTES.

La Gerencia manifiesta que por tercer año, los Estados Financieros de la compañía han sido presentados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS que fueron adoptadas de manera completa. A partir de este año y como se mencionó en un punto anterior, los estados financieros fueron consolidados con la compañía Textiles Pusuquí Texpusuquí S.A. Los Auditores Externos en su informe han certificado la razonabilidad de dichos Estados Financieros y han recomendado que se continúe con el seguimiento constante en el tema a efectos de acoger cualquier modificación conceptual que pudiere generarse.

La Junta agradece la preocupación sobre el tema, y que se haya hecho todo lo necesario para cumplir de manera satisfactoria, y recomienda a la Gerencia, continuar con el seguimiento sugerido por los Auditores.

5.- AUTORIZACION DE VIAJES Y GASTOS DE GESTION.

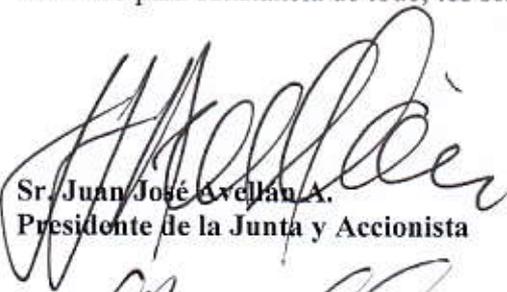
El señor Juan José Avellán, reitera la importancia que ha representado para Francelana S.A. los viajes realizados por él y por el señor Philippe Mayer en la adquisición de maquinaria, participación en ferias especializadas y en la búsqueda de mercado e innovaciones para sus productos. Por esta razón la Junta resuelve que los viajes que los Administradores u otro personal realicen dentro de Sudamérica, sean considerados como viajes nacionales y, además autoriza la realización de cuatro viajes a cualquier otra parte del mundo en el transcurso del año 2014.

La Junta autoriza al Sr. Juan José Avellán, Presidente Ejecutivo y Representante Legal, para que realice los Gastos de Gestión que sean necesarios para atención a clientes, proveedores de la empresa, técnicos y otros que sean facultados por las disposiciones de Ley.

Al haberse tratado los puntos del orden del día, la Presidencia solicita un receso que permita redactar el Acta.

Siendo las 17h30 se reinstala la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

Habiendo concluido la Junta Universal, su Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia de todo, los señores Accionistas en unidad de acto.



Sr. Juan José Avellán A.
Presidente de la Junta y Accionista



Sr. Philippe Mayer Piolet
Secretario de Junta



Sr. Patricio Avellán Acosta
Accionista



Sr. Santiago Avellán Acosta
Accionista